



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLATOBAS

Adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2019 el acuerdo de aprobación provisional del expediente de Presupuesto General para el ejercicio de 2019.

Transcurrido el período de información pública mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 35, de 20 de febrero de 2019, por plazo de quince días, sin que se haya presentado alegación o reclamación, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, procediéndose a la publicación íntegra del documento para su entrada en vigor.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

INGRESOS		
Capítulos	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	824.110,28 €
2	Impuestos indirectos	20.000,00 €
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	729.101,66 €
4	Transferencias corrientes	474.605,58 €
5	Ingresos patrimoniales	15.774,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	37.889,33 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
Total ingresos		2.101.480,85 €
GASTOS		
Capítulos	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	849.270,70 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	732.135,00 €
3	Gastos financieros	1.350,00 €
4	Transferencias corrientes	51.290,70 €
5	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	230.000,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	39.883,51 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	8.221,48 €
Total gastos		1.912.151,39 €

Villatobas, 14 de marzo de 2019.-La Alcaldesa-Presidenta, María Gema Guerrero García Agustinos.

Nº. I.-1366